

RESPUESTA DEL GOBIERNO MUNICIPAL	
FECHA DE LA COMISIÓN	13 DE JUNIO DE 2024
GRUPO MUNICIPAL	PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL
OBJETO	Cesión de parcela en Pilar de Abajo

Pregunta:

Queremos conocer en qué situación se encuentra este proceso de cesión a la EMSV.

Respuesta:

Atendiendo a su pregunta con RGE 19.356 relativa al solar de "Pilar de Abajo", significar lo siguiente:

- La Junta de Gobierno adoptó el acuerdo de agrupación de las parcelas Z01-01-1 Y Z01-01-2 en su sesión del día 19 de marzo de 2024. Dicho acuerdo recogía, entre otros extremos, la inscripción de la agrupación en el Registro de la Propiedad y la constitución de un derecho de superficie a favor de la EMSV.
- A fecha actual la agrupación, salvo error, no figura inscrita al existir discrepancias en relación con el ITP que debe *-o no-* gravar la operación. Se está pendiente de resolver dichas discrepancias para finalizar la inscripción de la agrupación.
- Figuran elaborados y pendientes del anterior hito, los pliegos de constitución del derecho de superficie sobre la parcela y a favor de EMSV.
- Finalmente, indicar que existe un anteproyecto de viviendas elaborado por EMSV, estando pendientes de los dos anteriores hitos para terminar de elaborar el proyecto básico del edificio.

Diego Domingo García Muñoz

Primer Teniente de Alcaldesa, Portavoz del Gobierno, Concejal Delegado de Desarrollo Urbano, Contratación y Compras, Medio Ambiente y Sostenibilidad y Patrimonio

RESPUESTA DEL GOBIERNO MUNICIPAL	
FECHA DE LA COMISIÓN	13 DE JUNIO DE 2024
GRUPO MUNICIPAL	PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL
OBJETO	Contenedores soterrados

Pregunta:

¿Para cuándo está prevista la puesta en marcha de los contenedores soterrados en el municipio?

Respuesta:

Atendiendo a vuestra pregunta con RGE 19.356 relativa a la puesta en marcha de los contenedores soterrados de las fracciones selectiva y papel-cartón, significar que, a fecha de la presente, no ha sido adjudicado el CON 80/23, estando en fase de valoración de los criterios subjetivos.

En consecuencia, hasta que no se adjudique y se ponga en funcionamiento el nuevo contrato, no se podrá proceder a la puesta en funcionamiento de los contenedores soterrados al carecer de los medios mecánicos para su recogida con el contrato en vigor.

Diego Domingo García Muñoz

Primer Teniente de Alcaldesa, Portavoz del Gobierno, Concejal Delegado de Desarrollo Urbano, Contratación y Compras, Medio Ambiente y Sostenibilidad y Patrimonio

RESPUESTA DEL GOBIERNO MUNICIPAL	
FECHA DE LA COMISIÓN	13 DE JUNIO DE 2024
GRUPO MUNICIPAL	PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL
OBJETO	Depuradora de Ciudadcampo

Pregunta:

¿Cómo se está abordando este trabajo y en qué situación se encuentra a día de hoy?

Respuesta:

Simplemente decirle que el próximo lunes mantendremos una Mesa Técnica del Agua entre los diferentes departamentos para hacer un análisis de cómo va evolucionando los trabajos que se han encargado para asumir, por orden judicial, el mantenimiento y la conservación, y prácticamente lo que es la puesta en marcha de la instalación, en eso es en lo que el ayuntamiento está trabajando. Evidentemente, entenderán los señores concejales que poner en marcha una instalación, una depuradora que llevaba un lustro sin ni siquiera energía eléctrica no es fácil.

Se ha procedido a desbrozar, a instalar los fusibles para que tenga energía eléctrica la planta, se ha procedido a la instalación de carteles informando del riesgo que hay en la depuradora para evitar que la gente acceda a la misma, se ha repuesto parte del vallado que estaba en una situación deficiente, y se ha encargado a una empresa la redacción de un proyecto para la puesta en marcha de esa instalación.

Evidentemente, cumplimos progresivamente lo que nos ha exigido, en este caso, el Juzgado de lo contencioso-administrativo en la medida cautelar que estimó a la urbanización Ciudadcampo.

Diego Domingo García Muñoz

Primer Teniente de Alcaldesa, Portavoz del Gobierno, Concejal Delegado de Desarrollo Urbano, Contratación y Compras, Medio Ambiente y Sostenibilidad y Patrimonio

RESPUESTA DEL GOBIERNO MUNICIPAL	
FECHA DE LA COMISIÓN	13 DE JUNIO DE 2024
GRUPO MUNICIPAL	PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL
OBJETO	Plan Vive de la Comunidad de Madrid

Pregunta:

Requerimos saber cuántas de las solicitudes registradas pertenecen a personas y familias efectivamente empadronadas en nuestro municipio, de acuerdo al reglamento de solicitud de tales viviendas.

Respuesta:

Atendiendo a su pregunta con RGE 19.356 relativa a las solicitudes registradas para acceder al Plan Vive de Tempranales, significar que el Ayuntamiento no dispone de una información segmentada por empadronados por lo que se ha solicitado información a la Comunidad de Madrid. Tan pronto como se reciba, se les comunicará.

No obstante, y salvo error de esta parte, las bases no prevén la exclusión de los solicitantes por no estar empadronados, sino que los mismos pasan a una suerte de “reserva” para que, en el caso de que no se adjudiquen a los empadronados, puedan optar a las viviendas.

De los 3.346 inscritos en la lista de solicitantes, 1.824 han declarado que pueden acreditar que llevan 3 años o más empadronados o que tienen su centro de trabajo en San Sebastián de los Reyes. Y los restantes no pueden acreditar estas circunstancias y, en caso de que no se cubra el cupo que exigían las bases ya podrán acceder. Pero primero se tendría que agotar esa lista de 1.824 solicitantes.

Diego Domingo García Muñoz

Primer Teniente de Alcaldesa, Portavoz del Gobierno, Concejal Delegado de Desarrollo Urbano, Contratación y Compras, Medio Ambiente y Sostenibilidad y Patrimonio

RESPUESTA DEL GOBIERNO MUNICIPAL	
FECHA DE LA COMISIÓN	13 DE MAYO DE 2024
GRUPO MUNICIPAL	PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL
OBJETO	Recogida de aceites usados y textiles

Pregunta:

Queremos conocer el plan y cronograma diseñado para tales efectos.

Respuesta:

Atendiendo a su pregunta con RGE 19.356 relativa a la recogida del textil y aceite usado, significar lo siguiente:

- El departamento de residuos urbanos prevé en su plan de contratación 2024 la elaboración de un programa de gestión y prevención de residuos -incluidos el textil y el aceite usado-. Dicho contrato permitirá dar cumplimiento a las previsiones legales que, además, se reflejan en el proyecto de Agenda Urbana de nuestro Ayuntamiento.
- Asimismo, el CON 80/23 está en fase de valoración de las ofertas. Resulta de suma importancia que, cuando se adjudique, se estudie la oferta presentada por el adjudicatario en relación con el programa de gestión de residuos que presente, en general y a lo que se refiere a la ampliación de la recogida de aceite y textil, en particular.
- Por tanto, una vez sea adjudicado el CON 80/23 y entre en carga el nuevo contrato, se podrá valorar definitivamente el contenido y alcance final del programa de gestión y prevención de residuos y su aplicación conforme a la Ley 7/2022.

Diego Domingo García Muñoz

Primer Teniente de Alcaldesa, Portavoz del Gobierno, Concejal Delegado de Desarrollo Urbano, Contratación y Compras, Medio Ambiente y Sostenibilidad y Patrimonio

RESPUESTA DEL GOBIERNO MUNICIPAL	
FECHA DE LA COMISIÓN	13 DE JUNIO DE 2024
GRUPO MUNICIPAL	IZQUIERDA INDEPENDIENTE
OBJETO	Iluminación del exterior del Centro de Formación Marcelino Camacho

Pregunta:

¿Tienen intención de dotar de iluminación las escaleras de este centro para mejorar la visibilidad de los escalones para evitar posibles accidentes y facilitar a las personas con dificultades visuales el acceso y salida al edificio?

Respuesta:

Se esta valorando y se está estudiando con el servicio de Mantenimiento la instalación de unos focos para poder visualizar correctamente.

Diego Domingo García Muñoz

Primer Teniente de Alcaldesa, Portavoz del Gobierno, Concejal Delegado de Desarrollo Urbano, Contratación y Compras, Medio Ambiente y Sostenibilidad y Patrimonio

RESPUESTA DEL GOBIERNO MUNICIPAL	
FECHA DE LA COMISIÓN	13 DE JUNIO DE 2024
GRUPO MUNICIPAL	IZQUIERDA INDEPENDIENTE
OBJETO	Vertidos de basura y residuos en el entorno del arroyo de Quiñones

Pregunta:

Queremos saber que medidas y denuncias se han realizado al respecto y si se ha localizado a los responsables.

Respuesta:

Nosotros estamos trabajando dentro de la responsabilidad social y corporativa de diversas empresas, incluso con Cáritas Diocesana, para la limpieza del arroyo. Se colabora con ellos para llegar allí a aquellos puntos donde el ayuntamiento no llega. En todo caso, desde la Sección de Medio Ambiente se está trabajando para tener inventariados todos los residuos que se producen en suelo rústico, y ya está funcionando el camión de recogida de este residuo y, por tanto, progresivamente van ustedes a notar que disminuye mucho la presencia de esos en vertidos tanto en los arroyos como en las zonas de los caminos rústicos del municipio.

Aun así, y creo que ya lo comenté en su momento, desde la Sección de Medio Ambiente se está impulsando un contrato para hacer una recogida discrecional, no sé si salían 20 semanas al año, de este tipo de residuos por parte de una empresa profesionalizada y que le dé una gestión a los residuos y demás.

Es algo que está incluido también en el Plan de Contratación, creo que está incluido en el Presupuesto y, por tanto, esperamos que durante este año se firme el correspondiente contrato para tener esa cobertura y no depender de los compañeros de Medio Ambiente y de Parques y Jardines para esta limpieza.

Diego Domingo García Muñoz

Primer Teniente de Alcaldesa, Portavoz del Gobierno, Concejal Delegado de Desarrollo Urbano, Contratación y Compras, Medio Ambiente y Sostenibilidad y Patrimonio

RESPUESTA DEL GOBIERNO MUNICIPAL	
FECHA DE LA COMISIÓN	13 DE JUNIO DE 2024
GRUPO MUNICIPAL	IZQUIERDA INDEPENDIENTE
OBJETO	Presencia de jabalíes en nuestras calles

Pregunta:

¿Qué solución efectiva están buscando para trasladar a estos ejemplares a una zona donde no supongan un peligro para las y los vecinos de San Sebastián de los Reyes y evitar su presencia en las zonas urbanas?

Respuesta:

Atendiendo a su pregunta relativa a la situación de los jabalíes, significar lo siguiente:

- El departamento de Medio Ambiente, en colaboración con los departamentos de Salud, Parques y Jardines, Policía Local y Limpieza Viaria y Recogida Urbana, han mantenido diversas reuniones para abordar la problemática generada por la presencia de jabalíes en suelo urbano.
- La presencia de pjaras en zonas urbanas se debe a que personas sin identificar han generado pequeños “ecosistemas” para su encamamiento a través de grandes aportes de comida y la utilización del sistema de riego municipal para crear charcas donde retocen los animales. Evidentemente esta conducta será perseguida y sancionada por las autoridades debido al riesgo que entraña para las personas y sus mascotas.
- Asimismo, se está trabajando en una campaña de concienciación ciudadana para evitar que (i) se alimente a estos animales y (ii) se evite cualquier acercamiento a los mismos.
- También se ha construido una valla cinegética en las cercanías de la urbanización Fresno Norte para evitar el desplazamiento de los ejemplares desde Pesadilla a la urbanización y, eventualmente, a la propia carretera A-1.
- Finalmente, indicar que el nuevo pliego de salud recoge la captura mediante sedación de ejemplares de jabalí para su posterior suelta en zonas no urbanas. No obstante, al no estar en vigor dicho contrato se está elaborando un pliego puntual que ampare capturas con sedación en situaciones de emergencia o riesgo para las personas.

Diego Domingo García Muñoz

Primer Teniente de Alcaldesa, Portavoz del Gobierno, Concejal Delegado de Desarrollo Urbano, Contratación y Compras, Medio Ambiente y Sostenibilidad y Patrimonio

RESPUESTA DEL GOBIERNO MUNICIPAL	
FECHA DE LA COMISIÓN	13 DE JUNIO DE 2024
GRUPO MUNICIPAL	IZQUIERDA INDEPENDIENTE
OBJETO	Obras de los nuevos huertos urbanos

Preguntas:

- ¿Cuál es la razón de que no se hayan puesto en marcha cuando aparentemente ya están terminados?
- ¿Cuándo se van a poner en marcha y realizar el proceso de solicitud?

Respuesta:

Atendiendo a su pregunta relativa a la situación de los huertos urbanos de la Avda. de Aragón, significar lo siguiente:

- El departamento de Medio Ambiente está trabajando arduamente para finalizar el acondicionamiento de los huertos urbanos construidos y donde se preveía una segunda fase cuyo coste excedía con creces las necesidades de los huertos urbanos. Es por ello por lo que la sección de Parques y Jardines va a facilitar *-si no lo ha hecho ya-* unos contenedores donde se ubicarán los aperos, servicios y otras instalaciones necesarias y no previstas en la fase inicial.
- Asimismo, por las fechas en las que estamos, se va a trabajar en el concurso y en las bases del mismo para lanzarlo en el último cuatrimestre del año, siempre y cuando las instalaciones estén a punto. En dichas bases trataremos de atender su petición de "huertos urbanos" intergeneracionales.

Diego Domingo García Muñoz

Primer Teniente de Alcaldesa, Portavoz del Gobierno, Concejal Delegado de Desarrollo Urbano, Contratación y Compras, Medio Ambiente y Sostenibilidad y Patrimonio

RESPUESTA DEL GOBIERNO MUNICIPAL	
FECHA DE LA COMISIÓN	13 DE JUNIO DE 2024
GRUPO MUNICIPAL	IZQUIERDA INDEPENDIENTE
OBJETO	Marquesina en la parada de autobuses en la Avda. de Colmenar Viejo

Ruego:

Volvemos a rogar se instale una marquesina en la parada del autobús situada en la Avda. Colmenar Viejo entre las calles Río Miño y Río Duero. En este lugar existe suficiente espacio en la acera para poder instalarla y así proteger a los vecinos y vecinas que esperan de las inclemencias del tiempo, tanto lluvia como del calor sofocante del verano.

Respuesta:

Atendiendo a vuestro ruego relativo a la situación de la instalación de una marquesina en la Avda. Colmenar Viejo, significar lo siguiente:

- El CRTM ha procedido a renovar durante 2024, seis marquesinas. El objetivo es renovar todas las marquesinas del municipio e instalar nuevas.
- El Ayuntamiento, a través del departamento de Movilidad, ha solicitado al CRTM la instalación de la marquesina en la parada indicada por Vds.
- No obstante, es el CRTM el que fija los criterios para instalar nuevas marquesinas. Dichos criterios van vinculados a si se trata de una parada de subida y bajada y al número de usuarios que la utilizan.

Diego Domingo García Muñoz

Primer Teniente de Alcaldesa, Portavoz del Gobierno, Concejal Delegado de Desarrollo Urbano, Contratación y Compras, Medio Ambiente y Sostenibilidad y Patrimonio

RESPUESTA DEL GOBIERNO MUNICIPAL	
FECHA DE LA COMISIÓN	13 DE JUNIO DE 2024
GRUPO MUNICIPAL	IZQUIERDA INDEPENDIENTE
OBJETO	Zona peatonal de la avenida de la Plaza de Toros

Ruego:

Rogamos se dote la zona mencionada de árboles y zonas de sombra.

Respuesta:

Lo primero que tenemos que tener en cuenta es que estamos ante una vía pecuaria. No se puede hacer "lo que queramos". Así mismo, nos consta que los bares que existen en la avenida de la Plaza de Toros han solicitado a vías pecuarias la autorización para la instalación de veladores y terrazas. Por lo que, se prevé que, en caso de ser autorizadas, que en principio nos ha dicho vías pecuarias que si se puede autorizar ese tipo de instalaciones temporales, prácticamente una parte importante de la avenida quedará cubierta por esas terrazas y sus correspondientes sombrillas o instalaciones que pongan para cubrir del sol.

De todas formas, desde Parques y Jardines se estudia, no solo en esa zona sino en otras zonas en las que no hay ningún tipo de refugio arbóreo, para incrementar la presencia de arbustos, árboles o algún tipo de planta que reduzca, sobre todo en periodo veraniego, el calor que rezuma el asfalto y el adoquín.

Diego Domingo García Muñoz

Primer Teniente de Alcaldesa, Portavoz del Gobierno, Concejal Delegado de Desarrollo Urbano, Contratación y Compras, Medio Ambiente y Sostenibilidad y Patrimonio

RESPUESTA DEL GOBIERNO MUNICIPAL	
FECHA DE LA COMISIÓN	13 DE JUNIO DE 2024
GRUPO MUNICIPAL	IZQUIERDA INDEPENDIENTE
OBJETO	Enfermedad de los árboles

Ruego:

Solicitamos que desde el departamento de parques y jardines se analice esta solución y, en el caso de ser una enfermedad del árbol, se dé solución inmediatamente.

Respuesta:

Atendiendo a vuestro ruego con RGE 19.651 relativo a la posible aparición de la enfermedad llamada OIDIO, significar lo siguiente:

- El oídio es una enfermedad fúngica que afecta a las plantas, incluyendo a los plátanos sobre todo en primaveras húmedas.
- Las condiciones ambientales tales como las temperaturas templadas que sufrimos la mayor parte del año entre 17º y 28º, así como la falta de ventilación, son propicias para su aparición.
- En ningún caso es perjudicial para las personas, ni para las plantas (árboles en este caso). Si el ataque es grave, lo que provoca es parada de crecimiento y defoliación (caída de la hoja).
- En enfermedades producidas por hongos, no hay tratamientos curativos, los únicos que existen son preventivos (cobre pulverizado). No es posible fumigar esos árboles, y tampoco hay productos para tratamientos por endoterapia.
- En primavera del año que viene, los árboles tendrán su vigor habitual.

Diego Domingo García Muñoz

Primer Teniente de Alcaldesa, Portavoz del Gobierno, Concejal Delegado de Desarrollo Urbano, Contratación y Compras, Medio Ambiente y Sostenibilidad y Patrimonio

RESPUESTA DEL GOBIERNO MUNICIPAL	
FECHA DE LA COMISIÓN	13 DE JUNIO DE 2024
GRUPO MUNICIPAL	MÁS MADRID SANSE
OBJETO	Actas de las reuniones del Grupo de Trabajo Técnico de Ruido (GTTR)

Pregunta y ruego:

¿Han vuelto a reunirse con el GTTR, tal como tenían previsto y según nos informaron en el mes de marzo?

Rogamos nos hagan llegar el acta de la reunión mantenida el 28 de febrero tan pronto como dispongan de ella.

Respuesta:

Se han celebrado, en concreto 2, y tan pronto como recibamos las actas se les facilitarán las mismas. Desde el 28 de febrero se han celebrado un GTTR el 7 de mayo y otro el día 30 de mayo.

Diego Domingo García Muñoz

Primer Teniente de Alcaldesa, Portavoz del Gobierno, Concejal Delegado de Desarrollo Urbano, Contratación y Compras, Medio Ambiente y Sostenibilidad y Patrimonio

RESPUESTA DEL GOBIERNO MUNICIPAL	
FECHA DE LA COMISIÓN	13 DE JUNIO DE 2024
GRUPO MUNICIPAL	MÁS MADRID SANSE
OBJETO	Plan Viven de la Comunidad de Madrid en nuestro municipio

Preguntas y ruego:

1. ¿En qué fecha tuvo conocimiento este equipo de Gobierno de la infracción que se estaba cometiendo?
2. Según las informaciones publicadas, ninguna de las administraciones implicadas en el proceso, detuvieron el proyecto para subsanar la infracción que se estaba acometiendo. ¿Cuáles son las razones por las que este Ayuntamiento no tomó ninguna medida?
3. En nota de registro nº 41, emitida por este grupo municipal en la misma fecha, el 31 de mayo, se solicitaba la licencia de edificación de la promoción del Plan Vive en nuestra ciudad, y lo que nos e hizo llegar es el Proyecto Básico de construcción, firmado el 6 de septiembre de 2022. Tal como se indica en la resolución de ese documento, en su página 3, “la presente licencia no permite el inicio de las obras”. Un proyecto básico, documentación ha de tener un nivel de desarrollo suficiente para obtener la Licencia de Obra u otras autorizaciones administrativas, pero será insuficiente para proceder al inicio de las obras de construcción. Rogamos nos hagan llegar la licencia de edificación de la promoción del Plan Vive en la calle Arribes del Duero, 14 de nuestro municipio.

Respuesta:

Daremos respuesta por escrito respecto a la situación del Plan Vive.

Diego Domingo García Muñoz

Primer Teniente de Alcaldesa, Portavoz del Gobierno, Concejal Delegado de Desarrollo Urbano, Contratación y Compras, Medio Ambiente y Sostenibilidad y Patrimonio